

Requerimientos

para realizar una reclamación de

Daños Propios - Rotura de Cristales

- Aviso de Siniestro

Nota: *En virtud del Art. 97 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, previo a la recepción de los documentos, nuestro asegurado o conductor, según corresponda, debe informarle a Seguros Pepín sobre la ocurrencia del siniestro.*

- Licencia de Conducir, fotocopia.
- Matrícula, fotocopia.
- Cédula de Identidad y Electoral del propietario del vehículo, fotocopia.
- Fotos impresas del automóvil donde se visualicen los daños a reclamar, una de las fotos debe visualizar la placa.
- Presupuesto de piezas y mano de obra, original.

Nota: *Si el automóvil no está a su nombre, debe aportar fotocopia del acto de venta notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República, en caso de haber comprador(es) anterior(es), traer fotocopia(s) del o los actos(s) de venta.*

- Presentación del vehículo al ajustador

DIRECCIÓN LEGAL
Y RECLAMACIONES

Tel.: 809-412-1006 (Opción 6)

Correo: reclamaciones@segurospepin.com

Av. 27 de Febrero No. 233, Edif. Corporación Corominas Pepín,
Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Síguenos en: [@pepinseguros](https://www.instagram.com/pepinseguros) [f](https://www.facebook.com/segurospepin) [t](https://www.twitter.com/segurospepin) @segurospepin



Dirígete a
nuestra web